



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

Gestión Edil 2023 - 2026

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°197-2025-A/MDP

Pangoa, 16 de abril de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNIN.

VISTO:

El Informe N°236-2025-GAF/MDP, de fecha 11 de abril del 2025, expedido por el Gerente de Administración y Finanzas, los antecedentes y actuados que obran en el Expediente Administrativo N°278388, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, concordante con lo preceptuado en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, según lo señala el artículo 194° de la carta magna, resolviendo los asuntos administrativos mediante Resoluciones de Alcaldía.

Que, la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país; para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social velan por la promoción, difusión y cumplimientos de la normativa sobre la materia.

Que, mediante el artículo 29° de la ley precitada establece sobre los Comités de seguridad y salud en el trabajo en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. - *Los empleadores con veinte o más trabajadores a su cargo constituyen un comité de seguridad y salud en el trabajo, cuyas funciones son definidas en el reglamento, el cual está conformado en forma paritaria por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora. Los empleadores que cuenten con sindicatos mayoritarios incorporan un miembro del respectivo sindicato en calidad de observador. De la misma forma el artículo 31°, sobre Elección de los representantes y supervisores. - Son los trabajadores quienes eligen a sus representantes ante el comité de seguridad y salud en el trabajo o sus supervisores de seguridad y salud en el trabajo. En los centros de trabajo en donde existen organizaciones sindicales, la organización más representativa convoca a las elecciones del comité paritario, en su defecto, es la empresa la responsable de la convocatoria.*

Que, el Artículo 62° de la misma ley establece que; *"El mandato de los representantes de los trabajadores o del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo dura un (1) año como mínimo y dos (2) años como máximo. Los representantes del empleador ejercerán el mandato por plazo que éste determine".*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 018-2025-A/MDP, de fecha 09 de enero de 2025, se aprueba **RECONFORMAR** el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de Pangoa, periodo 2025.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGO

Gestión Edil 2023 - 2026

Que, mediante Informe N°020-2025-SST-ORH-GAF/MDP, de fecha 14 de febrero del 2025, expedido por el Responsable de Seguridad y Salud de esta entidad; solicita disponibilidad presupuestal para la ejecución del plan anual de seguridad y salud en el trabajo y con Informe N° 229-2025-ORH-GAF/MDP, de fecha 17 de febrero de 2025, el Jefe de Recursos Humanos remite el expediente administrativo al Gerente de Administración y Finanzas.

Que, mediante Informe N°569-2025-GAF/MDP de fecha 31 de marzo de 2025, expedido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, informa que existe la disponibilidad presupuestal, por el monto de S/ 15,310.00 soles, de la siguiente manera: Meta 063-promoción de campaña de salud, rubro 07-Fondo de Compensación Municipal.

Que, mediante Informe N°36-2025-SST-ORH-GAF/MDP, de fecha 01 de abril del 2025, expedido por el Responsable de Seguridad y Salud, solicita aprobación del plan de seguridad y salud en el trabajo - 2025 mediante acto resolutivo y con Informe N° 397-2025-ORH-GAF/MDP, de fecha 01 de abril de 2025, el Jefe de Recursos Humanos remite el expediente administrativo al Gerente de Administración y Finanzas.

Que, mediante Informe N° 236-2025-GAF/MDP, de fecha 11 de abril de 2025, expedido por el Gerente de Administración y Finanzas, solicita aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2025 mediante acto resolutivo de alcaldía en merito al informe N° 397-2025-ORH-GAF/MDP.

Que, mediante PROVEÍDO S/N de fecha 15 de abril de 2025, expedido por el Gerente Municipal, emitir acto resolutivo para la aprobación del plan anual de seguridad y salud en el trabajo.

De conformidad a los considerandos expuestos y a las atribuciones otorgadas a la alcaldía por el numeral 6 artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2025", por el monto de S/ 15,310.00 soles, de la siguiente manera: Meta 063-Promoción de Campaña de Salud, Rubro 07-Fondo de Compensación Municipal, en conformidad a los fundamentos facticos y de derecho expuestos en la presente resolución; los mismos que son parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE, al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Oficina de Recursos Humanos, Gerencia de Administración y Fianzas y demás áreas que sean competentes para su conocimiento y cumplimiento, conforme a sus atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pangoa

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGO



Oscar Villazana Rojas
ALCALDE

Exp. N°278388



 PANGOA	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PASST-MDP-2024
		Versión:01
		Página: 1 de 37



 PANGOA	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PASST-MDP-2024
		Versión:01
		Página: 2 de 37

Índice

- 1. Alcance 3
- 2. Elaboración de línea base del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo 3
- 3. Política de seguridad y salud en el trabajo 3
- 4. Objetivos y Metas 4
- 5. Comité de seguridad y salud en el trabajo 5
 - 5.1. Reglamentos internos de seguridad y salud en el trabajo 5
- 6. Identificación de peligros y evaluación de riesgo laborales 5
- 7. Mapa de riesgo 7
- 8. Organización y responsabilidades 7
- 9. Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo 8
- 10. Procedimientos 9
- 11. Inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo 10
- 12. Clientes subcontratos y proveedores 10
- 13. Implantación de los servicios para el personal de la MDP 10
- 14. Plan de contingencias 11
- 15. Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales 11
- 16. Auditorias 11
- 17. Estadísticas 12
- 18. Implementación del plan 12
 - 18.1. Presupuesto 13
 - 18.2. Programa de seguridad y salud en el trabajo 15

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Inge. Martha Paschoa de las Contreas
 INGENIERA DE SEGURIDAD Y SALUD

 PANGOA	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PASST-MDP-2024
		Versión: 01
		Página: 3 de 37

1. Alcance

El presente documento desarrolla la planificación de las actividades de seguridad y salud en el trabajo realizadas en la Municipalidad Distrital de Pangoa. El programa anual de SST se aplica a todos los trabajadores de la institución, servicios y contratistas.

2. Elaboración de línea base del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Con el propósito de conocer el nivel de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud (SGSST) en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de Pangoa, durante el año 2020, se ha desarrollado la línea base del SGSST (ver anexo 1). Para tal fin se utilizó la "Lista de Verificación de Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo", establecidos en el Anexo 3: Guía Básica sobre Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) aprobada mediante Resolución Ministerial N° 050 – 2013 – TR.

3. Política de seguridad y salud en el trabajo

La Municipalidad Distrital de Pangoa, como entidad pública que promueve el desarrollo integral de la comunidad, dedicada a brindar servicio de calidad en beneficios del ciudadano. En tal sentido reconoce a sus colaboradores que son artífices del logro de sus metas y tiene como objetivo alcanzar gradualmente un elevado nivel de seguridad y salud en el trabajo para todos sus trabajadores, visitantes y contratistas demostrando una gestión responsable en sus actividades y respetando la vida de sus colaboradores.

Para alcanzar este objetivo la Municipalidad Distrital de Pangoa se compromete a:

- ✚ Prevenir las lesiones y enfermedades ocupacionales del personal de la municipalidad distrital de pangoa y visitantes que tengan acceso a nuestras obras, servicios públicos y actividades administrativas.
- ✚ Realizar la identificación de peligros, evaluación de riesgos para la minimización de los mismo a través de la determinación de controles.
- ✚ Respetar y cumplir los requisitos legales normas legales nacionales, normas internas y otros requisitos vigentes y aplicables a la gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- ✚ Mantener un proceso de mejora continua del desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el trabajo, por medio de la participación y consulta de todos sus colaboradores.
- ✚ Capacitar y sensibilizar en seguridad y salud en el trabajo a todo el personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Hutilcamisa Yuyo Alcides Lizaso
 S/Ni N° 4823369
 GERENTE DE SALUD URBANA Y RURAL

[Signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Arq. Jorge Luis Reiz Urzúa
 GERENTE DE OBRAS URBANAS Y RURALES
 CAP. N° 040

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Arroyo Martín Jurapuma Lizana
 GERENTE DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
 ORIGINARIOS AMAZÓNICOS

 PANGOA	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PASST-MDP-2024
		Versión:01
		Página: 4 de 37

Integrar gradualmente el sistema Gestión de Seguridad en el Trabajo en los procesos administrativos, obras y servicios públicos de la gestión de la municipalidad.

4. Objetivos y Metas

Objetivo General	Objetivo Especifico	Indicadores	Frecuencia	Meta	Responsable
Control y prevención de riesgo	Difusión IPERC	$\frac{\text{Verificación de publicación de IPERC}}{\text{Nº de IPERC elaborados}} \times 100$	Anual	100%	CSST o Responsable de Seguridad y Salud.
	Inspecciones EPPS	$\frac{\text{Nº de inspecciones realizadas}}{\text{Nº de inspecciones programadas}} \times 100$	Trimestrales	100%	CSST o Responsable de Seguridad y Salud.
Higiene ocupacional	Relación de exámenes Médicos Ocupacionales (EMO)	$\frac{\text{Nº de EMO realizados}}{\text{Nº de EMO programados}} \times 100$	Anual	100%	CSST o Responsable de Seguridad y Salud.
Evaluación sistema de gestión y salud en el trabajo	Elaborará informes finales al comité de seguridad y salud	Verificación del informe	Anual	100%	CSST o Responsable de Seguridad y Salud.
Actualización de reglamento de control de seguridad y/o política de seguridad	Revisión de política de seguridad y salud en el trabajo	Revisión y actualización de política de seguridad	Anual	100%	CSST o Responsable de Seguridad y Salud.
Responsabilidad en la gestión de la salud	Capacitación al personal de MDP	$\frac{\text{Nº de capacitaciones realizadas}}{\text{Nº de capacitaciones programadas}} \times 100$	Trimestralmente	100%	CSST o Responsable de Seguridad y Salud.

 PANGOA	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PASST-MDP-2024
		Versión:01
		Página: 5 de 37

5. Comité de seguridad y salud en el trabajo

El comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) de la Municipalidad Distrital de Pangoa está conformado por 4 miembros de la parte empleadora (2 titulares y 2 suplentes) y 4 miembros de la parte trabajadora (2 titulares y 2 suplentes). El cual está conformado de la siguiente manera:

TITULARES POR PARTE DE LOS TRABAJADORES

ALCIDES LISARDO HUILLCAMISA YAUYO

NOEMI NIMIA PORRAS PINEDO

SUPLENTES POR PARTE DE LOS TRABAJADORES

TEDDY RONNIE GASTELU TORRE

SILVIA ESPINOZA ANGUIS

TITULARES POR PARTE DEL EMPLEADOR

MARTIN, JAURAPOMA LIZANA

JORGE LUIS, RUIZ UBALDO,

SUPLENTES POR PARTE DEL EMPLEADOR

PANDURO ARTEAGA, IVAN

LUJAN MARTINEZ, MAX JAIRO

6. Reglamentos internos de seguridad y salud en el trabajo

En la reunión ordinaria N° 001-2021-CSST se aprueba el Reglamento Interno del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo cuya publicación se realiza mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2022-A/MDP

7. Identificación de peligros y evaluación de riesgo laborales

La identificación de peligros y evaluación de riesgo se viene desarrollando bajo la metodología de la matriz IPERC, según lo señalado en el Anexo 3 de la R.M 050-2013-TR. Se realizará la Identificación de Peligro y Evaluación de Riesgo de la Municipalidad Distrital de Pangoa una vez por año y excepcionalmente. Adquisición de un nuevo equipo, modificación o cambio de infraestructura, accidentes acontecidos u otros sea debidamente sustentado. El anexo 2 se visualiza la matriz IPERC (Identificación de peligros evaluación de riesgo y medida de control con código MDP-IPERC-001).



PANGOA

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PASST-MDP-2024

Versión:01

Página: 6 de 37

PELIGROS DE LAS ÁREAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS

PELIGROS CRITICOS	PELIGROS MODERADOS
Vehículos particulares en movimiento	Disergonómicos - Tareas repetitivas. Movimientos hombros, codos y muñeca
Explosión a radiación uv periodo 20 minutos	Agentes químicos (cloro, Quitasarro)
Perros callejeros	Exposición de material particulado (Polvo)
estrés termino	Agente Biológicos, agentes vectores, Contacto con bacterias, virus y vectores.
Comunidad, Personas externas Personal en estado étlico	Descomposición de material orgánico (restos de comida)
Superficie resbaladiza	Agentes químicos (cloro, Quitasarro)
Energía eléctrica	Agente Biológicos, agentes vectores, Contacto con bacterias, virus y vectores.
Contacto con objetos punzocortantes (Vidrio, jeringas)	Descomposición de material orgánico (restos de comida)
Residuos sólidos, manipulación de carga	Agentes químicos (cloro, Quitasarro)
Energía eléctrica	estrés térmico
Residuos sólidos, manipulación de carga	Superficies irregulares
Superficie resbaladiza	Machetadora en movimiento
Vehículos particulares en movimiento	estrés termino
vehículos transitando cerca de berma	Agentes químicos
Manipulación de Herramientas Manuales	Insectos
Trabajo en altura (poda de árboles)	Altas temperaturas
terreno a desnivel	Emanación de material orgánico en descomposición
Mini excavadora en movimiento	Herramientas Manuales
superficies irregulares	armado de chimenea
Desperfecto mecánico	Maquina encostaladora en funcionamiento
vías de acceso con baches	Comunidad, trabajadores, personas externas
Personal armando	Deshidratación
Condiciones climáticas	Animal (ganado)
Personas externas	Cuchillos
Exposición a radiación uv	Estrés térmico (agua fría y caliente)
Punto ciego	Caldero
Agresión física	Rodaje de teclé
Instalaciones de vidrio	Sonido de claxon

Buses en movimiento	Gases toxico
Manipulación de Herramientas Manuales (Pico, pala y hoja de sierra)	Fallas mecánicas
Vehículos particulares en movimiento	aguja de coser sacos
Instalación / infraestructura (infiltración de agua)	superficies en pendiente
Instalación / infraestructura (asiamiento)	Contacto con objetos punzocortantes
Desprendimiento de tierra	Biológico – aguas residuales
Superficies inestables	Inhalación de hipoclorito
Choque	terreno a desnivel
	Psicosocial - Carga laboral
	Instalación / infraestructura (cableado en el suelo)
	Generación de ruido
	Caída al mismo nivel
	exposición de vibración
	Vehículos particulares en movimiento
	exposición de ruido
	Agentes químicos humos metálicos

8. Mapa de riesgo

Estará a cargo del responsable de seguridad y salud con el apoyo de todas las áreas implicadas.

9. Organización y responsabilidades

9.1. Alcalde

- ✓ Otorgar los recursos necesarios para la implementación y cumplimiento del presente plan de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Liderar del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

9.2. Comité de seguridad y salud en el trabajo

- ✓ Revisar y aprobar el cumplimiento del plan anual y de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Liderar la difusión, ejecución y cumplimiento del plan anual y de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud del empleador.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 HULLICAMISA Y AYO Alcides Lisarzu
 DNI N° 48423488
 OPERADOR DE MAQUINARIA S.L. N° 748
 Ing. Martín Pascual Paolillo Contreras
 Responsable de Seguridad y Salud

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Arq. Jorge Luis Reitz Urigade
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 CAP. N° 1946

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Antrop. Marlene Laurapoma Lizana
 GERENTE DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
 ORIGINA LOS AMAZONICOS

 PANGOA	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PASST-MDP-2024
		Versión:01
		Página: 8 de 37

- ✓ Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los precedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y en el trabajo de prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- ✓ Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.

9.3. Responsable de seguridad y salud en el trabajo

- ✓ Ejecutar y velar el cumplimiento del plan anual de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Coordinar con el comité de seguridad cualquier acción de mejora.
- ✓ Asegurarse que todos los trabajadores reciban la capacitación e instrucción.
- ✓ Hacer cumplir los acuerdos del comité de seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Ordinar con el comité de seguridad y salud en el trabajo las inspecciones

10. Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo

La Municipalidad Distrital de Pangoa, desarrolla acciones de inducción, capacitación y sensibilización, destinados a promover el desarrollo de comportamiento seguros, dar a conocer los procedimientos e instrucciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, de tal manera, que sea capaz identificar peligros, evaluación de riesgo y tomar medidas de prevención al desempeñar sus labores, además preparar de manera práctica para responder de manera eficiente ante la ocurrencia de una emergencia; siendo entonces elemental, que todo personal nuevo pase por una inducción general y otra específica antes de iniciar sus labores.

La inducción general la dará el área de seguridad y salud en el trabajo, en el caso de la inducción específica esta será proporcionada por el jefe inmediato, esta misma debe de apuntar objetivamente a los aspectos críticos.

La Municipalidad Distrital de Pangoa cuenta un cronograma de capacitaciones (ver anexo 3, con código de registro MDP-PRO-001).

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Ing. Mario Páez de la Cruz Contreras
 RESPONSABLE DEL SECTOR EAG (3A - 7)

 PANGOA	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PASST-MDP-2024
		Versión: 01
		Página: 9 de 37

11. Procedimientos

Elaboración de procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad en el trabajo

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO
Matriz			
1	MDP-IPERC-001	Matriz de Identificación y Evaluación de Riesgo y Medidas de Control (IPERC).	Identificación de los peligros y evaluación de Riesgos y medidas de control.
Planes			
1	MDP-PL-001	Plan de contingencia y emergencia	Plan de contingencia y emergencia
Procedimientos			
2	MDP-PRO-001	Procedimiento de capacitación, inducción entrenamiento y simulacros de emergencia	Establecer un procedimiento de capacitación, inducción, entrenamiento y simulacro de emergencia.
3	MDP-PRO-002	Procedimiento de investigación de accidentes e incidentes de trabajo.	Conocimiento de actuaciones frente a accidentes e incidentes obtención de información completa y oportuna sobre accidentes o incidentes ocurridos.
4	MDP-PRO-003	Procedimiento de inspecciones	Establecer un procedimiento de inspecciones, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pangoa (ambientes de trabajo, almacén, entre otros).
5	MDP-PRO-004	Procedimiento de auditorías	Definir lineamientos para la ejecución del proceso de auditorías internas para evaluar un sistema de gestión.
6	MDP-PRO-005	Procedimiento De Limpieza Publica	Establecer un procedimiento para el personal de limpieza el cual debiera de conocer el personal de limpieza el cual debiera de ejecutar en su realización de su limpieza.
FORMATO			
6	MDP-REG-001	Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia	Registrar todas las capacitaciones, inducciones, entrenamientos y simulacros de emergencia que se impartieron a al personal
7	MDP-REG-002	Registro de accidentes de trabajo	Registrar todos los accidentes de trabajo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Hutilramisa Yuyo Alcides Lisardo
 OBRADOR DE MAQUINARIA D.L. N° 724

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Arg. Jorge Luis Ortiz Ubaldo
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 CAP. N° 1740

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Antrop. María Jeirapema Lizana
 GERENTE DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS A MAZONICOS

 PANGOA	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PASST-MDP-2024
		Versión:01
		Página: 10 de 37

8	MDP-REG-003	Registro de incidentes peligrosos e incidentes	Registrar todos los incidentes peligrosos e incidentes suscitados en la municipalidad distrital de pangoa.
9	MDP-REG-004	Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo	Registrar las inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo, realizadas en la MDP.
10	MDP-REG-005	Registro de Auditorias	Registrar las auditorias externas que se realicen al proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud.
11	MDP-REG-006	Registro De Equipos De Seguridad o Emergencia	Registrar los equipos de seguridad o emergencia dotados a los colaboradores.

12. Inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo

Las inspecciones que se realizarán son de 2 tipos planificadas e inopinadas destinadas a detectar condiciones inseguras o actos inseguros de los servicios, equipos, infraestructura y otros.

La ejecución de las inspecciones planificadas se realizará de acuerdo al Programa Anual de inspecciones en seguridad y salud en el trabajo (ver anexo 4) por el responsable de seguridad y/o los miembros del comité de seguridad y salud en el trabajo.

13. Clientes subcontratos y proveedores

Los servicios que se brinden a la Municipalidad Distrital de Pangoa a través de contratistas, subcontratistas y proveedores, deberán garantizar:

Cumplir lo establecido en nuestro reglamento Interno de Seguridad y salud en el trabajo de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

- ✓ La verificación de la contratación de los seguros complementarios para el trabajo de riesgo de acuerdo a la normativa.
- ✓ El cumplimiento de la normativa en materia de seguridad salud en el trabajo.

14. Implantación de los servicios para el personal de la MDP

A. IDENTIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO BÁSICO DE LOS SERVIDORES

✓ Uniforme

La municipalidad asignara a los obreros municipales uniformes de trabajo conforme a lo dispuesto mediante resolución ministerial, los cuales deben ser de alta

 PANGO	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PASST-MDP-2024
		Versión:01
		Página: 11 de 37

visibilidad, material transpirable, acorde con el sexo y según las medidas antropométricas de los obreros municipales, que deben ser reemplazados cuando exista desgaste. Asimismo, deben atender a las condiciones geográficas y climáticas.

B. VIGILANCIA DE LA SALUD

Los obreros municipales cuentan con seguros complementario de trabajo de riesgo tales como:

- ✓ SCTR Salud
- ✓ SCTR Pensión
- ✓ Vida Ley

En caso de accidentes de trabajo o enfermedad profesional, el obrero municipal tiene derecho a cambio trabajo, este implicará un menor riesgo de su seguridad y salud en el trabajo, se dará hasta su recuperación del trabajador

15. Plan de contingencias

La Municipalidad Distrital de Pangoa, cuenta con un plan de contingencia, con el fin de actuar con eficiencia ante situaciones de urgencia, emergencias y desastres naturales, las mismas que contemplan acciones preventivas para condiciones inseguras, evaluaciones, prevenir incendios, vigilancia de la salud ocupacional. Para ello se cuenta con el plan de respuesta ante emergencia (MDP-PL-001)

16. Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales

La Municipalidad Distrital de Pangoa reporta, registra e investiga los accidentes, incidentes que ocurran en el trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de estos ocurrido el evento indeseado, se actúa según el procedimiento **MDP-PRO-002 "Procedimiento de investigación de accidentes e incidentes de trabajo"**.

17. Auditorias

El objeto de las auditorias es verificar el grado de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Se realizará la evaluación y cumplimiento de los requisitos legales ley N° 29783, D.S N° 005-2012-TR y de más modificatorias a través de la MDP-PRO-004, además se utilizará el formato de la lista de verificación de lineamientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

 PANGOA	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PASST-MDP-2024
		Versión:01
		Página: 12 de 37

Así mismo cada 2 años se deberá realizar una auditoría externa con un auditor acreditado por el MINTRA.

18. Estadísticas

Se registra de forma mensual las estadísticas de seguridad y salud, indicando el número de accidentes, enfermedades ocupacionales, así el índice de accidentabilidad. Es por ello que los trabajadores deben reportar cualquier tipo de accidente o incidente.

ÍNDICES

Índice de frecuencia

$$IF = \frac{\text{Accidentes de trabajo} * 100}{\text{Total horas} - \text{Hombre Trabajo}}$$

Índice de Gravedad

$$IG = \frac{\text{Numero total de accidentes de trabajo} * 100}{\text{Numero total de trabajadores}}$$

Índice de Gravedad

$$IA = \frac{IF * IG}{100}$$

19. Implementación del plan

PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para cumplir con los objetivos planteados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; contamos con un programa anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. Mediante este Programa se establecen las actividades y responsabilidades con la finalidad de prevenir la Seguridad y Salud de todos los trabajadores.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 H. Municipalidad Distrital de Pangoa, Conferencia
 Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano y Rural

 PANGOA	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PASST-MDP-2024
		Versión:01
		Página: 13 de 37

19.1. Presupuesto

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
1	Plan de contingencia			
1.1	Casco de rescate	7	80.00	560.00
1.2	Guantes de rescate	7	70.00	490.00
1.3	Rodillera	7	50.00	350.00
1.4	Codera	7	50.00	350.00
Sub total				1,750.00
2	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo			
2.1	Loker	6	1,000.00	6,000.00
2.2	Medico ocupacional	4	8,000.00	32,000.00
2.3	Licenciado en enfermería	6	3,000.00	18,000.00
2.4	Psicólogo(a)	6	3,000.00	18,000.00
2.5	Combustible	80	19,5	1,560.00
2.6	Alcohol	500	12	6,000.00
Sub total				81,560.00
3	Capacitación			
4.1.	Sustancias químicas (Lejía, Quitasarro) y agentes biológicos	Capacitación	Gratuito	Gratuito
4.2.	Manejo a la Defensiva	Capacitación	Gratuito	Gratuito
4.3.	Ergonomía	Capacitación	Gratuito	Gratuito
4.4.	Orden y Limpieza	Capacitación	Gratuito	Gratuito
4.5	Control de emociones	Capacitación	Gratuito	Gratuito
4.6	Uso de herramientas manual y de poder	Capacitación	Gratuito	Gratuito
4.7	Primeros auxilios	Capacitación	Gratuito	Gratuito
4.8	Amago de fuego	Capacitación	Gratuito	Gratuito

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Huilcamisa Yuyo Alcides Lisardo
 DNI N° 48023663
 OPERADOR DE MAQUINARIA D.L. N° 748

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Atq. Jorge Luis Ruiz Ubaido
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 CAP. N° 8740

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Antrop. Martín Jurapoma Lizana
 GERENTE DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
 ORIGINARIOS AMAZONICOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Dr. Martín Pascoff East las Continas
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Huitacamisa y Alcides Lisardo
 D.N.I. N.º 8873688
 OPERADOR DE MAQUINARIA D.L. N.º 728

[Handwritten signature]


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Arq. Jorge Luis Ariz Ubaldo
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 CAP. N.º 1740

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Antron Jaura Joma Lizana
 GERENTE DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
 ORIGINARIOS AMAZONICOS


 PANGOA	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PASST-MDP-2024
		Versión:01
		Página: 14 de 37

4.9	Capacitación en orden y limpieza	Capacitación	Gratuito	Gratuito
4.10	Aviso de accidente de trabajo	Capacitación	Gratuito	Gratuito
5	Seguimiento y cumplimiento de Ley 29783			
5.1.	Actualización de la matriz IPERC	Elaboración	Gratuito	Gratuito
5.2.	Inspección	Elaboración	Gratuito	Gratuito
5.3	Difusión SGSST	Elaboración	Gratuito	Gratuito
5.4	Mapa de riesgo	Elaboración	Gratuito	Gratuito
Total, para la implementación del SGSST				S/. 83,310.00


 PANGO	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código: PASST-vDP-2024
			Versión: 01
			Página: 17 de 37

 PANGO		PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO												Código PASST-2025				
Calle 7 de junio 641 Junín Satipo Pangoa														Versión 1				
RUC: 20146673776														Fecha 02/02/2025				
Actividad Económica: Actividades de la administración pública en general														N° Trabajadores 220				
Objetivo General 1	Informar el avance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)																	
Objetivos específicos	Evaluar el nivel de implementación del SGSST																	
Meta	100 % de cumplimiento anualmente																	
Indicador	N° total de Informes / N° de Informes realizados																	
Presupuesto	Se ejecutará con plan de trabajo y POI																	
Recursos	Movilidad de transporte.																	
Nº	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Área	AÑO												Fecha de verificación	Estado	Observaciones
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
3	Informar el avance del Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo	Responsable de Seguridad y Salud.	SST													26 DICIEMBRE		NINGUNA

R= Realizado, P= Pendiente, EP= En Proceso


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
 Antonio Martí Jarrapoma Lizana
 GERENTE DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
 URBANOS Y RURALES


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
 Ar. Jorge Luis Ritz Ubaldo
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 CAP. N° 8700


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
 Huilcamisa Yuyo Alcides Lisardo
 DNI: 48023699
 OPERADOR DE MAQUINARIA D.L. N° 74


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
 Lina Martín Patrón
 GERENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

 <p>PANGO</p>	<p>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Código: PASST-viDP-2024</p> <p>Versión: 01</p> <p>Página: 24 de 37</p>
---	---	---

ANEXO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
 Ing. María Patricia Escobedo Contreras
 RESPONSABLE DE SEGURIDAD

[Signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
 Hilita Inés Yuyo Aicdes Lisardi
 DNI N° 48023640
 OPERADOR DE MAQUINARIA S.L.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
 Arq. Jorge Luis RUIZ Urbido
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 CAP. N° 8740

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
 Antep. Martín JAVIERONA Lizama
 GERENTE DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
 ORIGINALES AMAZONICOS

 PANGOA	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PASST-MDP-2024
		Versión:01
		Página: 25 de 37

20. Anexo 1

1	DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL SGSST	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	% CUMPLIMIENTO
1.1	¿La empresa ha realizado la evaluación o estudio de línea base en SST?	Ley 29783 - Art. 37	4	100%
1.2	¿La evaluación o diagnóstico de línea base ha considerado la Ley 29783 y otros requisitos legales pertinentes?	Ley 29783 - Art. 37	3	75%
1.3	¿La organización mantiene un enfoque de sistema de gestión en el área de SST?	Ley 29783 - Art. 17	3	75%
1.4	¿El empleador ha definido y comunicado a todos los trabajadores, cual es el departamento o área que identifica, evalúa o controla los peligros y riesgos relacionados con la SST?	DS 005-2012-TR - Art. 26 b)	3	75%
			PUNTAJE ALCANZADO	81.25%
2	POLÍTICA DEL SGSST	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	% CUMPLIMIENTO
2.1	¿Tiene su empresa una Política escrita de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Ley 29783 - Art. 22	4	100%
2.2	¿La política es específica para la organización y apropiada a su tamaño y a la naturaleza de sus actividades?	Ley 29783 - Art. 22 a)	4	100%
2.3	¿La política es concisa, redactada con claridad, fechada y firmada o con endoso del empleador o del representante con mayor rando con responsabilidad en la organización?	Ley 29783 - Art. 22 b)	3	75%
2.4	¿La política es difundida y fácilmente accesible a todas las personas en el lugar de trabajo?	Ley 29783 - Art. 22 c)	4	100%
			PUNTAJE ALCANZADO	93.75%
3	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	% CUMPLIMIENTO
3.1	¿Se evalúan los principales riesgos que puedan ocasionar los mayores perjuicios a la salud y seguridad de los trabajadores, al empleador y otros?	Ley 29783 - Art. 18 i)	4	100%
3.2	¿Se actualiza mínimo una vez al año la evaluación de los riesgos?	Ley 29783 - Art. 57	3	75%
3.3	¿Al establecer las medidas de control se considera la reducción de los riesgos de acuerdo a la siguiente jerarquía: eliminación - Tratamiento, Control de los peligros - Sustitución de procedimientos, técnicas, sustancias peligrosas - equipos de protección personal?	Ley 29783 - Art. 21	3	75%
3.4	¿Se evidencia la participación de los trabajadores o sus representantes en la identificación de peligros, evaluación de riesgos y en la elaboración del Mapa de Riesgos?	Ley 29783 - Art. 19 d)	1	25%
3.5	¿Se ha considerado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos a los trabajadores que por su situación de discapacidad sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo?	Ley 29783 - Art. 65	1	25%
			PUNTAJE ALCANZADO	60.00%
4	OBJETIVOS Y METAS	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	% CUMPLIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Gerente: *[Firma]*
 Gerente de Desarrollo Urbano y Rural: *[Firma]*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Gerente: *[Firma]*
 Gerente de Desarrollo Urbano y Rural: *[Firma]*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Gerente: *[Firma]*
 Gerente de Desarrollo Urbano y Rural: *[Firma]*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Gerente: *[Firma]*
 Gerente de Desarrollo Urbano y Rural: *[Firma]*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Gerente: *[Firma]*
 Gerente de Desarrollo Urbano y Rural: *[Firma]*

 PANGOA	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PASST-MDP-2024
		Versión:01
		Página: 26 de 37

4.1	La Gerencia ha establecido y mantiene Objetivos generales y específicos de SST debidamente documentados.	Ley 29783 - Art. 39 / DS 005-2012-TR - Art. 81	4	100%
4.2	¿Los objetivos son medibles?	DS 005-2012-TR - Art. 81	3	75%
4.3	¿Los objetivos son compatibles con la legislación pertinente y aplicable?	DS 005-2012-TR - Art. 81 b)	4	100%
4.4	¿Los objetivos están focalizados en la mejora continua?	DS 005-2012-TR - Art. 81 c)	3	75%
4.5	¿Los objetivos están documentados, comunicados a todos los cargos y niveles pertinentes de la organización?	DS 005-2012-TR - Art. 81 d)	2	50%
4.6	¿Los objetivos son evaluados y actualizados periódicamente?	DS 005-2012-TR - Art. 81 e)	2	50%
4.7	¿Existe un plan para alcanzar cada uno de los objetivos, en el que se definan metas, indicadores, responsabilidades y criterios claros de funcionamiento, con precisión de qué, quién y cuándo deben hacerse?	DS 005-2012-TR - Art. 80 b)	3	75%
			PUNTAJE ALCANZADO	75.00%
5	RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	% CUMPLIMIENTO
5.1	¿El empleador ha delegado las funciones y autoridad necesaria al personal encargado del desarrollo, aplicación y resultados del sistema de gestión de SST?	Ley 29783 - Art. 26	3	75%
5.2	¿El personal delegado, rinde cuenta de sus acciones al empleador?	Ley 29783 - Art. 26	3	75%
5.3	¿Se ha definido en los contratos de trabajo, las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo? ¿ Las recomendaciones consideran los riesgos en el centro de trabajo o aquellos relacionados con el puesto o función?	Ley 29783 - Art. 35 c), DS 005-2012-TR Art. 30	4	100%
5.4	Se han establecido dentro de la estructura orgánica, las responsabilidades y niveles de autoridad en SST.	DS 005-2012-TR - Art. 26 a)	1	25%
5.5	¿El empleador dispone de una supervisión efectiva, según sea necesario, para asegurar la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores?	DS 005-2012-TR - Art. 26 c)	2	50%
			PUNTAJE ALCANZADO	65.00%

6	COMPETENCIAS EN SST - CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	% CUMPLIMIENTO
6.1	¿El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación con responsabilidad en esa materia?	Ley 29783 - Art. 27	3	75%
6.2	¿La capacitación y entrenamiento en SST comprende capacitación al momento de la contratación, cualquiera sea su modalidad o duración?	Ley 29783 - Art. 49 g) -1	3	75%
6.3	¿La capacitación se realiza para el puesto de trabajo específico?	DS 005-2012-TR Art. 27 a)	2	50%

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Huillemisa Yuyo Alcides Lisardo
 GERENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 C.P. N° 48023696

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Arq. Jorge Luis Ruiz Ubaldo
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 C.P. N° 8740

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Antrop. María Jaurapyma Lizana
 GERENTE DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
 ORIGINARIOS ANDÍNICOS

6.4	¿La capacitación y entrenamiento en SST comprende capacitación durante el desempeño de la labor?	Ley 29783 - Art. 49 g) -2	2	50%
6.5	¿La capacitación y entrenamiento en SST comprende capacitación cuando se produzcan cambio en la función o puesto de trabajo o en la tecnología?	Ley 29783 - Art. 49 g) -3 / DS 005-2012-TR b), c)	1	25%
6.6	¿Se cuenta con registros de las capacitaciones realizadas?	DS 005-2012-TR Art. 33	4	100%
6.7	¿Se ha capacitado a todos los niveles de la organización (Gerencias, supervisores, mandos medios y mandos operativos)?	DS 005-2012-TR Art. 29 a)	3	75%
6.8	¿La capacitación es impartida por profesionales competentes y con experiencia en la materia?	DS 005-2012-TR Art. 29 b)	3	75%
6.9	¿Se ha utilizado material y documentos de capacitación idóneos según el tema?	DS 005-2012-TR Art. 29 f)	3	75%
6.10	¿La capacitación se brinda dentro de la jornada laboral?	DS 005-2012-TR Art. 28	4	100%
6.11	¿Se ha realizado como mínimo 4 capacitaciones al año, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Ley 29783 - Art. 35 b)	4	100%
6.12	¿Los trabajadores o sus representantes han revisado los programas de capacitación y entrenamiento? ¿Han formulado recomendaciones con el fin de mejorar la efectividad de los mismos?	Ley 29783 - Art. 74 / DS 005-2012-TR - Art. 29 e)	3	75%
			PUNTAJE ALCANZADO	72.92%
7	COMUNICACIÓN INTERNA, EXTERNA Y PARTICIPACIÓN	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	% CUMPLIMIENTO
7.1	Si la organización tiene más de 20 trabajadores, ¿Existe un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Ley 29783 - Art. 29 / DS 005-2012-TR Art. 39	4	100%
7.2	¿Está representada la parte empleadora y la parte trabajadora en el Comité SST?	Ley 29783 - Art. 29	4	100%
7.3	Si la empresa tiene menos de 20 trabajadores ¿Se ha designado un Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Ley 29783 - Art. 30	4	100%
7.4	¿Los trabajadores han elegido a sus representantes ante el Comité de SST, mediante elección simple. (Acta de elecciones)?	Ley 29783 - Art. 31, 49 e) / DS 005-2012-TR Art. 49	4	100%
7.5	¿Participa en el Comité un representante del Sindicato mayoritario?	Ley 29783 - Art. 29 / DS 005-2012-TR Art. 61	1	25%
7.6	¿En caso exista un sindicato, el sindicato ha realizado la convocatoria a elecciones del Comité SST?	Ley 29783 - Art. 31	4	100%
7.7	¿El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo se ha reunido mensualmente?	DS 005-2012-TR Art. 42 t)	4	100%
7.8	¿El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones?	DS 005-2012-TR Art. 42	2	50%
7.9	¿El Comité ha sido conformado adecuadamente?	DS 005-2012-TR Art. 43, 44, 48, 49, 50, 51, 53, 56	4	100%
7.10	¿El Comité SST ha aprobado el RISST?	DS 005-2012-TR Art. 42 b)	4	100%

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Huilramisayacu Alcides Lisardo
 DNI N° 48023606
 GERENTE DE MAQUINARIA S.L. N° 72

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Arq. Jorge Luis Ráiz Ubaldo
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 C.A.P. N° 8740

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Antrop. Martín Zurupoma Lizama
 GERENTE DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
 ORIGINARIOS AMA JONICOS

7.11	¿El Comité SST ha aprobado el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo?	DS 005-2012-TR Art. 42 c)	4	100%
7.12	¿El Comité SST ha aprobado el Plan anual de capacitación o su equivalente?	DS 005-2012-TR Art. 42 f)	4	100%
7.13	¿El Comité realiza inspecciones periódicas?	DS 005-2012-TR Art. 42 k)	3	75%
7.14	¿El Comité reporta a la máxima autoridad del empleador? Accidente mortal o incidente peligroso Investigación de cada accidente mortal dentro de los 10 días de ocurrido Estadísticas trimestrales de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales Las actividades trimestrales del Comité SST	DS 005-2012-TR Art. 42 r)	2	50%
7.15	¿Anualmente el Comité SST o Supervisor SST, redactan anualmente un informe resumen de las labores realizadas?	DS 005-2012-TR Art. 72	4	100%
7.16	¿Se le ha proporcionado a los miembros del Comité una tarjeta de identificación o distintivo especial que acredite su condición?	Ley 29783 - Art. 33 / DS 005-2012-TR Art. 46	1	25%
7.17	¿El Comité ha sido capacitado en temas de seguridad y salud en el trabajo?	DS 005-2012-TR Art. 66	3	75%
7.18	¿Se cuenta con el Libro de actas del comité, en el cual se registran todos los acuerdos y se mantiene al día. Las copias de las actas se entregan a los miembros del Comité y a la máxima instancia de gerencia o decisión del empleador?	DS 005-2012-TR Art. 42 s), Art. 71	4	100%
7.19	¿Los trabajadores y sus organizaciones sindicales participan en la consulta, información y capacitación en todos los aspectos de la SST?	Ley 29783 - Art. 19 a)	3	75%
			PUNTAJE ALCANZADO	82.89%
8	DOCUMENTACIÓN DEL SGSST	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	% CUMPLIMIENTO
8.1	¿Tiene su empresa un Programa de Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Ley 29783 - Art. 43	4	100%
8.2	Si se cuenta con más de 20 trabajadores ¿Posee un Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo?	Ley 29783 - Art. 34	4	100%
8.3	¿El RISST comprende la siguiente estructura mínima: Objetivos y alcances, liderazgo, compromiso y política de SST, atribuciones y obligaciones, estándares de SST en las operaciones, estándares de SST en los servicios y actividades conexas, preparación y respuesta ante emergencias?	DS 005-2012-TR Art. 74	3	75%
8.4	¿Se ha entregado un ejemplar del RISST a cada trabajador?	Ley 29783 - Art. 35 a)	2	50%
8.5	¿Se ha entregado un ejemplar del RISST a trabajadores tercerizados, contratistas, practicantes, etc.?	DS 005-2012-TR Art. 75	2	50%
8.6	¿Existe documentación y registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Ley 29783 - Art. 28	3	75%
8.7	¿Se revisan periódicamente los procedimientos relacionados a Seguridad y Salud en el Trabajo?	Ley 29783 - Art. 47	3	75%

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Ing. Emilio Escobar
Código: PASST-MDP-2024

Huillcamayo Yauy Alcides Lisardo
Código: PASST-MDP-2024

Arq. Jorge Luis Ruiz Uvalde
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CAP. N. 1740

Antrop. Martín Jarapoma Lizana
GERENTE DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
ORIGINARIOS AMAZONICOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 AL CALIFICADO
 AL CALIFICADO
 AL CALIFICADO

 PANGOA	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PASST-MDP-2024
		Versión:01
		Página: 30 de 37

9.9	¿El empleador controla y registra que solo los trabajadores, adecuada y suficientemente capacitados y protegidos, accedan a los ambientes o zonas de riesgo grave y específico?	Ley 29783 - Art. 55	3	75%
			PUNTAJE ALCANZADO	69.44%
10	PRIMEROS AUXILIOS Y RESPUESTA A EMERGENCIA	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	% CUMPLIMIENTO
10.1	¿El Empleador cuenta con procedimientos de actuación en caso de Emergencia (Plan de contingencia)?	DS 005-2012-TR Art. 83	2	50%
10.2	¿El empleador garantiza información, medios de comunicación interna y coordinación necesaria a todas las personas en situaciones de emergencia?	DS 005-2012-TR Art. 83	1	25%
10.3	¿Se ofrece información o formación pertinentes a todos los miembros de la organización, en todos los niveles, incluidos ejercicios periódicos de prevención en situaciones de emergencia, preparación y métodos de respuesta?	DS 005-2012-TR Art. 83	3	75%
			PUNTAJE ALCANZADO	50.00%
11	MEJORA CONTINUA	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	% CUMPLIMIENTO
11.1	La metodología de mejoramiento continuo considera lo siguiente: a) Identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. b) El establecimiento de estándares de seguridad c) La medición periódica del desempeño con respecto a los estándares d) La evaluación periódica del desempeño respecto a los estándares e) La corrección y reconocimiento del desempeño	Ley 29783 - Art. 20	2	50%
11.2	¿Las disposiciones adoptadas para la mejora continua tienen en cuenta? a) Los objetivos de SST b) Los resultados de las actividades de identificación de peligros y evaluación de los riesgos c) Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia d) La investigación de accidentes, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo e) Resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa f) Las recomendaciones del Comité SST, Supervisor SST y por cualquier miembro de la empresa en pro de mejoras g) Los cambios en las normas legales h) Los resultados de las inspecciones de trabajo i) Los acuerdos convencionales y actas de trabajo	Ley 29783 - Art. 46	2	50%
11.3	¿Se revisan periódicamente los procedimientos relacionados a la gestión de SST?	Ley 29783 - Art. 47	2	50%
			PUNTAJE ALCANZADO	50.00%
12	EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SGSST	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	% CUMPLIMIENTO
12.1	¿La evaluación, vigilancia y control de SST comprende procedimientos internos y externos, que permiten evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de SST?	Ley 29783 - Art. 40	2	50%

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Muelle Amistad con los Andes Lisardo
 NI. N.º 0021569
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO I. S. U. S. A.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Arq. Jorge Luis Abiz Uchua,
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO I. S. U. S. A.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Arq. Jorge Luis Abiz Uchua,
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO I. S. U. S. A.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Antrop. Martina Espino Lizana
 GERENTE DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
 ORIGINARIOS AUTÓNTICOS

12.2	¿Se identifican las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de SST?	Ley 29783 - Art. 41 a)	2	50%
12.3	¿Se adoptan las medidas preventivas y correctivas necesarias para eliminar o controlar los riesgos asociados al trabajo?	Ley 29783 - Art. 41 b)	2	50%
12.4	¿Se aporta información para determinar si las medidas ordinarias de prevención y control de los peligros y riesgos se aplican y demuestran ser eficaces?	Ley 29783 - Art. 41 c)	2	50%
12.5	¿Se controla y registra que solo los trabajadores adecuada y suficientemente capacitados y protegidos, accedan a los ambientes o zonas de riesgo grave y específico?	Ley 29783 - Art. 55	2	50%
12.6	Los trabajadores de las empresas contratistas cuentan con sus respectivos seguros de acuerdo a la normativa vigente.	Ley 29783 - Art. 68 c)	4	100%
12.7	¿El empleador realiza la vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente en SST por parte de sus contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores que desarrollen obras o servicios en el centro de trabajo?	Ley 29783 - Art. 68 d)	3	75%
			PUNTAJE ALCANZADO	60.71%
13	VIGILANCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	% CUMPLIMIENTO
13.1	¿Los trabajadores son sometidos a exámenes médicos ocupacionales antes, durante y después del vínculo laboral?	Ley 29783 - Art. 49 d)	4	100%
13.2	¿Se informa a los trabajadores a título grupal, las razones para los exámenes de salud ocupacional e investigaciones en relación con los riesgos para la seguridad y salud en los puestos de trabajo?	Ley 29783 - Art. 71 a)	3	75%
13.3	A los trabajadores se les informa a título personal acerca de los resultados de los exámenes médicos ocupacionales.	Ley 29783 - Art. 71 b)	4	100%
			PUNTAJE ALCANZADO	91.67%
14	INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	% CUMPLIMIENTO
14.1	¿Se investigan los accidentes según la gravedad del daño ocasionado o riesgo potencial?	Ley 29783 - Art. 93	3	75%
14.2	¿Se identifican las causas inmediatas (actos y condiciones) y las causas básicas (factores personales y factores de trabajo) y cualquier diferencia del sistema de gestión de SST acerca de los accidentes ocurridos?	Ley 29783 - Art. 42	3	75%
14.3	¿La empresa cuenta con registros de las estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo (Índice de frecuencia, índice de gravedad, índice de accidentabilidad)?	DS 005-2012-TR Art. 33	4	100%
14.4	Se cuenta y mantiene actualizado el registro de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.	Ley 29783 - Art. 87	1	25%
14.5	Se verifica el cumplimiento y eficacia de las acciones correctivas recomendadas en el informe de investigación de accidentes.	Ley 29783 - Art. 93	2	50%
14.6	¿El empleador realiza una investigación cuando se hayan producido daños en la salud de los trabajadores o cuando aparezcan indicios de que las medidas de prevención resultan insuficientes?	Ley 29783 - Art. 58	3	75%

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Huilcamayo Yuyo Alcides Lisarzu
 D.M. N.º 0023609
 ASESOR DE SEGURIDAD OCUPACIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Huilcamayo Yuyo Alcides Lisarzu
 D.M. N.º 0023609
 ASESOR DE SEGURIDAD OCUPACIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Arq. Jorge Luis Ruiz Ubaldin
 CAP. N.º 01401
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Arq. Jorge Luis Ruiz Ubaldin
 CAP. N.º 01401
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Antróp. Marín Saraopoma Lezana
 GERENTE DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
 ORIGINARIOS AMAZONICOS



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PASST-MDP-2024

Versión:01

Página: 32 de 37

14.7	¿En caso de más de un accidentado, se realiza un registro de accidente por cada uno de ellos?	Ley 29783 - Art. 89	3	75%
14.8	¿Se realiza la investigación de accidentes conjuntamente con los representantes de las organizaciones sindicales o trabajadores?	Ley 29783 - Art. 92, DS 005-2012-TR Art. 88	2	50%
			PUNTAJE ALCANZADO	65.63%
15	REGISTROS DEL SGSST	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	% CUMPLIMIENTO
15.1	¿Se cuenta con registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes?	DS 005-2012-TR Art. 33 a)	3	75%
15.2	¿Se cuenta con registros de exámenes médicos ocupacionales?	DS 005-2012-TR Art. 33 b)	4	100%
15.3	¿Se cuenta con registros que evidencien el monitoreo de los agentes físicos, químicos, biológicos y factores de riesgo ergonómicos?	DS 005-2012-TR Art. 33 c)	0	0%
15.4	¿Se cuenta con registros de inspecciones internas de SST?	DS 005-2012-TR Art. 33 d)	4	100%
15.5	¿Se cuenta con registros de estadísticas de SST?	DS 005-2012-TR Art. 33 e)	3	75%
15.6	¿Se mantiene registros de los equipos de emergencia? (EPP, Luces de emergencia, extintores, botiquines, etc.?)	DS 005-2012-TR Art. 33 f)	4	100%
15.7	¿Se cuenta con registros de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia?	DS 005-2012-TR Art. 33 g)	4	100%
15.8	¿Se cuenta con registros de auditoría?	DS 005-2012-TR Art. 33 h)	4	100%
			PUNTAJE ALCANZADO	81.25%
16	AUDITORÍA Y REVISIÓN DEL SGSST	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	% CUMPLIMIENTO
16.1	¿La empresa realiza o ha realizado auditorías periódicas del sistema de gestión de SST?	Ley 29783 - Art. 43	0	0%
16.2	¿La auditoría ha sido realizada por auditores independientes?	Ley 29783 - Art. 43	0	0%
16.3	¿Se evidencia la participación de los trabajadores acerca de la selección del auditor y en todas las fases de la auditoría, incluyendo el análisis de los resultados de la misma?	Ley 29783 - Art. 43	0	0%
16.4	¿Los resultados de las auditorías han sido comunicados al Comité SST, a los trabajadores y a sus representantes sindicales?	Ley 29783 - Art. 44	0	0%
16.5	¿Los resultados de las auditorías han permitido que la dirección de la empresa logre los fines previstos y	Ley 29783 - Art. 44	0	0%

 PANGOA	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PASST-MDP-2024
		Versión:01
		Página: 33 de 37

	determinar de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de SST?			
			PUNTAJE ALCANZADO	0.00%
17	ACCIONES DE MEJORA DE LA ALTA DIRECCIÓN	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	% CUMPLIMIENTO
17.1	¿Se cuenta con el presupuesto o recursos adecuados para el sistema de gestión de SST?	Ley 29783 - Art. 49 / D.S. 005-2012-TR Art. 26 j)	2	50%
17.2	¿El empleador o la alta dirección tienen conocimiento del estado de cumplimiento por parte de la empresa sobre la normativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Ley 29783 - Art. 26	2	50%
17.3	¿Hay reuniones gerenciales periódicas para examinar la situación actual en Seguridad y Salud en el Trabajo?	DS 005-2012-TR Art. 90	3	75%
17.4	Se revisa el sistema de gestión de SST, al menos una vez al año.	DS 005-2012-TR Art. 90	3	75%
17.5	Se comunican los resultados de la revisión del sistema a los encargados del sistema de gestión, al comité de SST, a los trabajadores y al Sindicato.	DS 005-2012-TR Art. 90	1	25%
17.6	¿Se evalúa la estrategia global del sistema de gestión de SST para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos?	DS 005-2012-TR Art. 89 a)	2	50%
17.7	¿Se evalúa la capacidad del sistema de gestión de SST para satisfacer las necesidades integrales de la organización y de las partes interesadas, incluido los trabajadores, sus representantes y la autoridad administrativa del trabajo?	DS 005-2012-TR Art. 89 b)	2	50%
17.8	¿Se evalúa la necesidad de introducir cambios en el sistema de gestión de SST, incluyendo la Política de SST y sus objetivos?	DS 005-2012-TR Art. 89 c)	2	50%
17.9	¿Se identifican las medidas necesarias para atender cualquier deficiencia, incluida la adaptación de otros aspectos de la estructura de la dirección de la organización y la medición de los resultados?	DS 005-2012-TR Art. 89 d)	2	50%
17.10	¿Se presentan los antecedentes necesarios al empleador, incluida información sobre determinación de las prioridades para una planificación útil y de una mejora continua?	DS 005-2012-TR Art. 89 e)	2	50%
17.11	¿Se evalúan los progresos para el logro de los objetivos de la SST y en las medidas correctivas?	DS 005-2012-TR Art. 89 f)	2	50%
17.12	¿Se evalúa la eficacia de las actividades de seguimiento en base a la vigilancia realizada en periodos anteriores?	DS 005-2012-TR Art. 89 g)	3	75%



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Antrop. Maritza Aníbal Espinoza Estrada
 GERENTE DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
 ORGANIZADOS AMAZONICOS

[Handwritten Signature]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Arq. Jorge Luis Rella Urdaneta
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RUM, S.A.
 CAP. 17170

[Handwritten Signature]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
 BENI N.º 48888
 Nutricionista Yanyu Alcides Liscardo

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



Inge. Martín García
 RESPONSABLE DE VERIFICACION

17.3	?Se ha registrado y comunicado las conclusiones de la revisión del sistema de gestión de SST a las personas responsables de los aspectos críticos y pertinentes del sistema de gestión de SST, y al Comité o Supervisor de SST y a la organización sindical?	DS 005-2012-TR Art. 91	3	PUNTAJE	55.77%
				ALCANZADO	75%

 PANGOA	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	Código: PASST-MDP-2024	Versión:01
	Página: 34 de 37	

 <p>PANGOA</p>	<p>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Código: PASST-MDP-2024</p>
		<p>Versión:01</p> <p>Página: 35 de 37</p>

ANEXO 2

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGO Y MEDIDAS DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Ing. Edwin Escobedo
 Gerente de Gestión Operativa

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Huelga Yauri Yucillas Lisari
 OMI N° 4823869
 OPERADOR DE MAQUINARIA S.T. N° 124

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Atq. Jorge Luis Reitz Ubaldo
 INGENIERO DE DESARROLLO URBANO Y RUM...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Atq. Martín Zapata Lizana
 GERENTE DE DESARROLLO DE LOS PUERTOS
 ORIGEN RÍO AMAZONIOS

ANEXO 3

N	Tema	Mes	fecha	Responsable	Tiempo de Duracion	Cumplimiento		Observaciones
						SI	NO	
PROGRAMA DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO 2025 Calle 7 de junio 641 Junin Satipo Pangoa RUC: 20146673776								
Actividad Economica: Actividades de administracion publica en general								
							Nº Trabajadores	MDP-PRO-001
							Version	1
							Nº Registro	0
								220
1	Sustancias quimicas (Leija, quitasarro) y agentes Biologicos	Febrero	17.02.25	Responsable de SST	1 hora			
2	Ergonomia	Marzo	07.03.25	Responsable de SST	1 hora			
3	Aviso de accidente de trabajo	Marzo	10.03.25	Responsable de SST	1 hora			
4	Manejo a la defensiva	Abril	17.04.25	Responsable de SST	1 hora			
5	Control de emociones	Mayo	16.05.25	Responsable de SST	1 hora			
6	Primeros auxilios	Junio	19.06.25	Responsable de SST	1 hora			
7	Orden y Limpieza	Julio	18.07.25	Responsable de SST	1 hora			
8	Amago de fuego	Agosto	14.08.25	Responsable de SST	1 hora			
9	Uso de herramientas manuales y de poder	Setiembre	18.09.25	Responsable de SST	1 hora			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Gerente de Desarrollo Urbano, Rural y Ambiental
[Firma]
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Gerente de Desarrollo Urbano, Rural y Ambiental
[Firma]
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Gerente de Desarrollo Urbano, Rural y Ambiental
[Firma]
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Gerente de Desarrollo Urbano, Rural y Ambiental
[Firma]

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código: PASST-IMP-2024
			Versión: 01
			Página: 37 de 37

ANEXO 4

Áreas	Estado		Programa de inspecciones internas en seguridad y salud en el trabajo 2025												RESPONSABLES	
	R	P	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pangoa			X			X				X		X				SST y CSST
Inspecciones de botiquines			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SST y CSST
Inspecciones de extintor			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SST y CSST

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
 Ing. Martín Páez
 Gerente de Operación y Mantenimiento

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
 Huelga, Amilisa Yuyo Alcides Lizaso
 DNI N° 48023669
 OPERADOR DE MAQUINARIA D.L. N° 48

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
 Arq. Jorge Luis Raúl Ubaldin
 Gerente de Operación y Mantenimiento

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
 Antrop. Martín Jauporia Lizaso
 Gerente de Desarrollo de los Pueblos Originarios Amazónicos